

cantes de destino en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, entre funcionarios de carrera de los Cuerpos Superiores y de Grado Medio del Departamento.

De conformidad con la base quinta de la convocatoria, reunidos los miembros de la Ponencia y examinadas las solicitudes, elevan la correspondiente propuesta de nombramiento ante el ilustrísimo señor Subsecretario de Transportes y Comunicaciones.

Esta Subsecretaría, vista la propuesta de la Ponencia y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 55 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y la Orden 16408/1977 de 15 de julio, ha resuelto adjudicar las plazas sacadas a concurso a los funcionarios que se relacionan:

— Jefatura de Negociado de Sistemas de Información, al funcionario del Cuerpo de Ingenieros de Telecomunicación don Domingo Palos González (número de Registro de Personal A19GO93P).

— Jefatura de Negociado de Diseño Funcional, al funcionario del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos don Antonio Pardo Romero (número de Registro de Personal A01OP2129).

Lo que comunico a V. J. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 5 de marzo de 1981.—El Subsecretario, Juan Carlos Guerra Zunzunegui.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

6618

*CORRECCION de errores de la Orden de 11 de febrero de 1981 por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir 150 plazas del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad de Contabilidad.*

Advertidos errores en el texto de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 58, de fecha 9 de marzo de 1981, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 5201, en la exposición de motivos, párrafo quinto, tercera línea, donde dice: «... prepara ingreso en los Cuerpos y Escala...», debe decir: «... previene en la disposición adicional quinta que en las tres convocatorias para ingreso en los Cuerpos y Escalas...».

En el mismo párrafo, cuarta línea, donde dice: «... Civil del Estado y podrán anunciarse...», debe decir: «... Civil del Estado podrán anunciarse...».

En la página 5202, apartado número 1.12, tercera línea, donde dice: «... de 2 de febrero, ...», debe decir: «... de 22 de febrero, ...».

### M<sup>o</sup> DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

6619

*ORDEN de 13 de febrero de 1981 por la que se convoca a concurso-oposición, turno libre, diversas plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Ilmo. Sr.: Vacantes diversas plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en las disciplinas que figuran en el Anexo de la presente Orden.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha dispuesto lo siguiente:

1.º Anunciar a concurso-oposición, turno libre, las plazas vacantes de Profesores adjuntos de Universidad relacionadas en el Anexo de la presente Orden.

2.º La tramitación del concurso-oposición para proveer las citadas vacantes será independiente para cada una de las disciplinas señaladas en el mismo.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos por el Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, por el que se regula el sistema de ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad y en las normas aprobadas por Orden ministerial de 23 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 26), que deben entenderse referidas al Ministerio de Universidades e Investigación y que continúan vigentes sin perjuicio de las modificaciones establecidas por la legislación posterior, que considera suprimido el Servicio Social de la Mujer, así como modifica según el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 8), la fórmula de juramento o promesa de la toma de posesión de los funcionarios públicos.

Asimismo se tendrá en cuenta el Real Decreto-ley 26/1977, de 24 de marzo, y Orden ministerial de 30 de junio de 1977, modificando el importe de las tasas de derechos de examen que se cifra en novecientas pesetas, y las de formación de expediente en ciento cincuenta, correspondiendo abonar un total de mil cincuenta pesetas en la Habilitación del Departamento.

Este concurso-oposición se registrará asimismo por las normas aprobadas por Orden de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26); Decreto 1557/1977, de 4 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 5), y Real Decreto 84/1978, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 23).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de febrero de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 18 de junio de 1979), el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

#### ANEXO QUE SE CITA

##### *Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales*

•Análisis Matemático», cuatro plazas.

•Contabilidad de la Empresa y Estadística de Costes», seis plazas.

•Derecho Administrativo», tres plazas.

•Derecho Civil», dos plazas.

•Derecho Mercantil», cuatro plazas.

•Econometría y Métodos Estadísticos», seis plazas.

•Economía de la Empresa», ocho plazas.

•Hacienda Pública y Derecho Fiscal», cuatro plazas.

•Historia Económica Mundial y de España», cuatro plazas.

•Política Económica», seis plazas.

•Política Económica de la Empresa», cuatro plazas.

•Sociología», seis plazas.

•Teoría Económica», diez plazas.

6620

*RESOLUCION de 8 de marzo de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se complementa la relación de aspirantes admitidos al concurso de acceso convocado para la provisión de la cátedra de «Investigación operativa» de la Facultad de Matemáticas de la Universidad de Valencia.*

Como complemento a la Resolución de esta Dirección General de 10 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 24), que publicaba la relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso de acceso convocado por Orden de 3 de diciembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 20) entre Profesores agregados de Universidad para la provisión de la cátedra de «Investigación operativa» de la Facultad de Matemáticas de la Universidad de Valencia y teniendo en cuenta que don Ramón Ardanuy Albajar ha aportado oportunamente la documentación exigida.

Esta Dirección General ha resuelto incluir al referido Profesor entre los aspirantes admitidos al citado concurso de acceso.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 8 de marzo de 1981.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sando Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.